Código: 604004 VER 01 ABRIL 2020

RESUMEN DE VERSIÓN: En el proceso constante de mejoras de seguridad y funcionamiento eficaz, se ha generado una actualización en la aplicación y administración de Notas Créditos y Débitos la cual consta de la realización de estas misma mediante pasos intermedios como lo indica el manual a continuación. Por seguridad para cada causal el jefe de área deberá definir los usuarios autorizados para cada uno de los pasos.

• PASO 1:

INGRESO AL SISTEMA	
Usuario Contraseña	
Confirmar	INICIAR SESIÓN
2 COndo su contrasena?	

• PASO 2:



• PASO 3:



ASOCIAR

• PASO 5:

Causal Usuario				
CAUSALES ASOCIADAS AL USUARIO				
Agregar	EN EL PANEL QUE SE MUESTRA, SELECCIONAR EL BOTÓN DE AGREGAR			

• PASO 6:

UBICAR EL USUARIO, SELECCIONARLO Y LUEGO CONFIRMAR				
Asociados a (Causal		x	
ASOCIADO	S A CAUSAL :: AJUSTE DE RECAUDOS		^	
Buscar en U	suario 🔻 Comienza con 🔻		Página: 1 / 1	
Usuario 👻	Identificación Nombre			
SPRUEBA	123456789 SOPORTE SWIT PRUEBA			
		Confirmar	Cancelar	

• PASO 7:



DICCIONARIO DE ESTADOS:

- Elaborar: el funcionario podrá registrar la solicitud de la nota crédito-debito, relacionar los periodos a afectar y adjuntar los anexos o soportes de la solicitud.
- **Proyectar:** el funcionario dejará en firme la nota crédito-debito y las causales que tengan asociados en una plantilla que se podrá emitir en documento formato PDF.
- **Aprobar:** el funcionario revisa y aprueba la nota crédito-debito. Donde sea obligatorio adjuntar el documento firmado, este se lo solicitara al momento de aprobar.
- **Aplicar:** el funcionario aplica la nota crédito-debito afectando el estado de cuenta del contribuyente, periodos y conceptos asociados a la nota. Donde sea obligatorio adjuntar el documento firmado y notificado al contribuyente, este proceso le pedirá que cargue el adjunto.
- Anular: el funcionario podrá anular la nota crédito-debito si este lo amerita.